

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalavés

2024/04269 Anuncio del Ayuntamiento de Massalavés sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2024.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 02/2024 - créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 02/2024 financiado con cargo con cargo al Remanente de tesorería gastos generales 2023 por Acuerdo del Pleno de fecha 27/03/2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara definitivamente aprobado.

Massalavés, a 2 de abril de 2024. —La alcaldesa, Purificación Noguera Hernández.

